



MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

Me complace comunicarle que, a efectos de lo dispuesto en el artículo 26.6 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, el texto de la "Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de procedimientos amistosos en materia de imposición directa, aprobado por el Real Decreto 1794/2008, de 3 de noviembre", se encuentra disponible en el Portal de Internet de este Ministerio, en el apartado "Normas en tramitación", a través del enlace <http://www.hacienda.gob.es/es-ES/Normativa%20y%20doctrina/NormasEnTramitacion/Paginas/normasentramitacion.aspx> agradeciéndole que, si lo estima procedente, formule las observaciones que considere oportunas, en el plazo de 24 días hábiles.

Madrid, 23 de diciembre de 2019
LA DIRECTORA GENERAL DE TRIBUTOS

María José Garde Garde

Sr. D. Blas Camacho Zancada
Secretario General del Comité Nacional del Transporte por Carretera
C/ Sta. Engracia, 6
28010 MADRID